



Tribunal Constitucional

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 052-2026-P/TC

Lima, 14 de mayo de 2026

VISTAS

La Resolución Administrativa 050-2026-P/TC, emitida el 13 de mayo de 2026; la comunicación electrónica de la Secretaría General de la fecha; y,

CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución Administrativa 050-2026-P/TC, se convoca a concurso público de selección de personal CAS 007-2026 para contratar los servicios de un (1) Abogado I en el marco del régimen especial de contratación administrativa de servicios (CAS), para realizar labores a plazo determinado por necesidad transitoria hasta el 31 de diciembre de 2026, para la Comisión de Asuntos Especiales del Gabinete de Asesores Jurisdiccionales, y se constituye la Comisión Evaluadora encargada de conducir el proceso de selección de personal;

Que, en el artículo segundo de la resolución, se advierte un error de redacción, en tanto se ha consignado equivocadamente la conformación de la Comisión Evaluadora encargada de conducir el proceso de selección de personal CAS 007-2026;

Que, en los numerales 212.1 y 212.2 del artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, se precisa que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos, pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión y que producida la rectificación ella adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, dicho ello, corresponde rectificar el error material contenido en el artículo segundo de la Resolución Administrativa 050-2026-P/TC emitida el 13 de mayo de 2026;

En uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y su Reglamento Normativo,

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - **MODIFICAR** el artículo segundo de la Resolución Administrativa 050-2026-P/TC, emitida el 13 de mayo de 2026, el cual queda redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO SEGUNDO. - *Constituir la Comisión Evaluadora encargada de conducir el proceso de selección de personal CAS 007-2026, la misma que está integrada por las siguientes personas:*

PROCESO 007-2026	PRESIDENTE	MIEMBRO	SECRETARÍA TÉCNICA
----------------------------	-------------------	----------------	------------------------------



Tribunal Constitucional

TITULAR	<i>VLADIMIR ARAOZ TARCO</i>	<i>STEFANNY NELIDA MARCHAN CARLOS</i>	<i>ROSARIO DEL PILAR RODRÍGUEZ CARPIO</i>
SUPLENTE	<i>CARIN HUANCAHUARI PÁUCAR</i>	<i>CHRISTIAN ARTURO TORRES VILLANUEVA</i>	<i>ELIZABETH LILIANA ARCE ROBLES</i>

ARTÍCULO SEGUNDO. - Comunicar la presente resolución a las personas que integran la Comisión Evaluadora; a la Secretaría General; la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Asesoría Jurídica, para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado digitalmente por
LUZ I. PACHECO ZERGA
Presidenta
Tribunal Constitucional